

Acta N° 09/2018

Resolución

N° 086/2018

Las Piedras, 13 de Marzo de 2018.-

VISTO: Que se deben aprobar los gastos por concepto de actuación en los tablados Municipales.

CONSIDERANDO:

I) Que las actuaciones fueron realizadas en los distintos Barrios de la Ciudad de Las Piedras.

II) Que la actuación de los artistas representados por el Sr. José Bernardini en los tablados de Barrio El Triángulo, Barrio Pueblo Nuevo, Barrio Herten y Viviendas del BPS Los Pájaros.

RESULTANDO: Que se hace necesario dictar acto administrativo para la colaboración de \$ 1500 (mil quinientos pesos Uruguayos) por cada tablado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1- Colaborar con \$6.000 (seis mil pesos Uruguayos), para los artistas que actuarán en Barrio El Triángulo, Barrio Pueblo Nuevo, Barrio Herten y Viviendas del BPS Los Pájaros, que serán entregados a el representante Sr. José Bernardini CI:1.636.945-2, por el Fondo Permanente.

2-Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:

Gustavo González
GUSTAVO GONZALEZ

Concejal:

Ninoska Cadilla
NINOSKA CADILLA

Concejal:

Jose Javier
Jose Javier

Concejal

Concejal:

Romina Espino
Romina Espino